Términos y Condiciones de la Campaña "Referidos Estudiantes"
SENATI

Periodo 2027-10

La Campaña "Referidos" de SENATI, correspondiente al periodo 2027-10, tiene como finalidad que los estudiantes de SENATI recomienden amigos y/o familiares para que participen en el proceso de admisión 2027-10, a fin de que logren matricularse y estudiar la carrera de formación profesional que eligieron. La Institución implementa la presente campaña, para motivar a los "referidos" a construir su futuro en SENATI. La ejecución de la campaña se realizará mediante el registro en línea de datos, tanto del referente como del referido, a través del landing page https://referidos.admisionsenati.com/

La campaña estará vigente desde el 06 de octubre hasta el 24 de abril del 2027.

Mecánica de la Campaña:

- Los estudiantes de SENATI pueden "referir" amigos o familiares desde el inicio del proceso de admisión 2027-10 con el fin de que sus "referidos" logren ser matriculados hasta el 27 de abril del 2027 e inicien sus estudios en el periodo indicado.
- Para participar el estudiante de SENATI debe registrar sus datos y los de sus "referidos" (familiares y/o amigos) en el landing page: https://referidos.admisionsenati.com/.
- Los datos tanto del referente como del referido(s) debe(n) ser registrado(s) de forma completa.
- El estudiante de SENATI que refiere debe tener la condición "activo" tanto cuando registra a su referido(s) y principalmente en el periodo 2027-10, esto quiere decir que debe estar matriculado y cursando sus estudios de manera regular en dicho periodo. Esta condición se verificará en el sistema antes de proceder a otorgar el beneficio.

Descripción del beneficio

- S/ 80.00 de descuento por cada referido efectivamente matriculado en el periodo 2027-10. Descuento otorgado al estudiante que "refiere" que también debe estar matriculado en el periodo 2027-10, **aplicado en la última cuota del cronograma de pagos de dicho periodo.**

- Los descuentos son acumulables hasta cinco (05) referidos como máximo y se aplicarán siempre que el referente haya pagado la penúltima cuota hasta la fecha de vencimiento establecida en el Cronograma de Pagos.

- El descuento máximo es de S/. 400 soles o hasta el monto total de la última cuota si es que ésta es menor a S/.400 soles. **El monto de beneficio no debe exceder el monto de la cuota**

  Ejemplo 1: Si un estudiante, cuya cuota es de S/ 392.00, refiere a un (01) amigo y/o familiar y éste se matricula, se le descuenta S/ 80.00 en su última cuota. Pagará 03 cuotas de S/. 392 y la última cuota será de S. 312.
  Ejemplo 2: En caso el estudiante refiera a cinco (05) amigos y/o familiares y éstos se matriculan, se le descontará S/ 400.00 soles o el monto total de la última cuota si es que éste es menor a S/.400 soles; es decir pagará 03 cuotas de S/. 392 soles y la última será de cero soles.
- Los premios únicamente serán entregados en la modalidad indicada, bajo ningún supuesto se entregará su valor en efectivo.

Condiciones para obtener el beneficio

- El beneficio del descuento se aplicará a partir del 24 de mayo del 2027 al verificarse el cumplimiento de las siguientes condiciones

  ✓ El estudiante “referente” se registró y registró a su (s) referidos en el landing establecido.
  ✓ El estudiante “referente” está activo / matriculado en el periodo 2027-10
  ✓ El estudiante “referente” ha pagado la penúltima cuota hasta la fecha de vencimiento establecida en el Cronograma de Pagos.
  ✓ El (los) referido (s) está matriculado en el periodo 2027-10.

- La comunicación de los alumnos que se hayan hecho acreedores del beneficio de descuento, se realizará desde el 24 de mayo del 2027, a través del correo electrónico institucional del estudiante referente registrado en el landing page https://referidos.admisionsenati.com/

- En caso el referido no se matriculó en el Periodo 2027-10, el estudiante de SENATI puede referirlo en el periodo siguiente y aplicar al beneficio según las condiciones que se especificarán para dicha campaña.

Condiciones y Restricciones:

- La campaña es válida a nivel nacional y exclusiva para estudiantes activos de SENATI en el periodo 2027-10.
- El estudiante referente declara que, de forma previa a su participación, ha informado a sus referidos de los Términos y Condiciones de esta campaña y que es el único responsable de los datos consignados en el landing page (https://referidos.admisionsenati.com/). Si los datos ingresados estuvieran incompletos, presentaran algún error o no correspondieran al estudiante referente o referido, no podrán participar en la campaña ni ser acreedores de los beneficios establecidos para la misma.
- Para participar, el estudiante referente debe registrarse y registrar a su(s) referido(s) en el portal https://referidos.admisionsenati.com/ .
- El participante acepta tener la autorización de su(s) referido(s) para compartir sus datos de contacto con SENATI.
- Al participar de la campaña, se aceptan los términos y condiciones, mecánica de aplicación del beneficio e información del premio contenida en el presente documento.
- El estudiante beneficiado y sus referidos autorizan, de ser el caso, que SENATI, pueda difundir durante y/o después de la fecha de término de la campaña, la lista completa de beneficiados (indicando sus nombres y apellidos) en los medios que considere, sin compensación, pago o remuneración adicional alguna.
- Los premios únicamente serán entregados en la modalidad indicada, bajo ningún supuesto se entregará su valor en efectivo, **ni traslado al siguiente semestre**.
- Los descuentos serán acumulables hasta máximo cinco (05) referidos por estudiante.

- Los descuentos de S/ 80.00 (Ochenta con 00/100 Soles) solamente se realizarán en la última cuota. Bajo ningún motivo se transferirá el beneficio de un semestre al siguiente.
- El beneficio se aplica siempre y cuando los estudiantes referentes hayan pagado la penúltima cuota hasta la fecha de vencimiento establecida en el Cronograma de Pagos y el descuento del beneficio se realizará en la última cuota. **Si el alumno cancela la última cuota y no se le ha aplicado el descuento este ya no podrá ser aplicado.**

Estudiante que refiere

01 pago	**04 pagos servicio académico**			
Matrícula	**Cuota 1**	**Cuota 2**	**Cuota 3**	**Cuota 4**
Matrícula	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
			Penúltima pagada	***Última cuota (descuento)***

- Para el caso de los estudiantes de Adelanta tu Carrera cuyo cronograma de pagos está formado por una matrícula y 07 cuotas, el descuento de sus referidos (amigos/familiares), se hará efectivo en la última cuota, para lo cual debe estar al día en el pago de la cuota precedente.

Estudiante de Adelanta Tu Carrera

01 pago	**07 pagos servicio académico**						
Matrícula	**Cuota 1**	**Cuota 2**	**Cuota 3**	**Cuota 4**	**Cuota 5**	**Cuota 6**	**Cuota 7**
Matrícula	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Sétima
						Penúltima pagada	***Última cuota (descuento)***

- En caso el estudiante tenga otros descuentos, prevalece el de mayor beneficio económico.
- Los descuentos no son acumulables ni retroactivos, esto se especifica en la Política de Cobranzas vigente.
- En caso el estudiante referente, acreedor del beneficio se retire / abandone el ciclo académico o reserve su matrícula, automáticamente pierde el beneficio.
- No participan familiares directos de trabajadores de SENATI.
- En caso un postulante sea referido por más de un (01) estudiante de SENATI a través de la página de la campaña https://referidos.admisionsenati.com/, el referido será atribuido al primer estudiante que lo haya registrado a través del landing page de la campaña.
- En cumplimiento de la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento N° 016-2024-JUS, los participantes autorizan y otorgan a SENATI su consentimiento libre, expreso, inequívoco e informado para almacenar en su base de datos personales los datos que le proporcionen, así como de la información que se derive de su uso para efectos de participar en la campaña. Para tal efecto el participante y sus referidos al momento de realizar el registro, deberán marcar la casilla correspondiente a la “Política de Privacidad y Uso de Datos” sean menores o mayores de edad, mediante la cual otorgará su consentimiento previo, libre expreso, inequívoco e informado de los mismos, para el tratamiento de los datos personales, esto es, para que puedan ser recopilados, registrados, almacenados, conservados, utilizados, difundidos,

transferidos o reciban cualquier otra forma de procesamiento, según lo establecido en la Ley N° 29733.

- El participante y sus referidos declaran conocer que podrán ejercer, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión, oposición o revocar su consentimiento sobre sus datos personales, en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley. Para ejercer este derecho, o cualquier otro previsto en dichas normas, el titular de datos personales podrá presentar su solicitud a través de la Plataforma Virtual (Portal de ejercicio Derechos ARCO), Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733 – https: www.senati.edu.pe/arco o en las oficinas de SENATI.
- SENATI se reserva el derecho de modificar, ampliar o eliminar la presente campaña, según sus intereses institucionales, lo cual será oportunamente comunicado a través del correo electrónico que el estudiante referente haya consignado en la campaña.
- SENATI se reserva el derecho de establecer otras promociones en beneficio de nuestros estudiantes, lo que será informado oportunamente. Infórmate sobre nuestras Promociones Vigentes en https://www.senati.edu.pe/admision